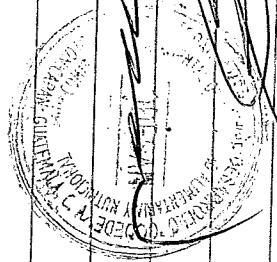


disembles, realízase los correspondientes trabajos de inventario de bienes muebles por que aun cuando se garantiza la pronta y el mismo lugar y fecha a quien ministran de su mismo inmueble en ella la que correspondiente pertenecieron



[Handwritten signature]
M. P. DE S.

[Handwritten signature]
S. P. DE S.

[Handwritten signature]
M. P. DE S.

Hab. Mo. 14-2019

En la ciudad de Holguines del departamento de Holguines, siendo las diez horas con veinte minutos del día jueves doce de diciembre del año dos mil diecinueve me reúno en el salón de sesiones de la gubernación departamental de Holguines para celebrar a saber la reunión ordinaria de CODESAN sus integrantes personas: Geni Alvarado, SESAN, Omara Amador, MINTRAB, Diana Ariles representante de Gobernación, Maritza Alegrías, PDH, Day Samiraga, Jorge Dip. Holguines, Juan, MARN, Diana Alejandra León, SECPLAN, María de León, MIRA, Joselin Nájera, SOSER, Alegría Betz, SESAN quienes suscriben la presente para dejar constancia de lo siguiente. Primeros: Geni Alvarado de a ser por la agenda que consta de los siguientes puntos: 1. Registros de Cuentas 2. Bienes muebles y equidad de la reunión, 3. Observaciones y propuestas de la agenda, y Segundo al punto 5. Seom de y analizar la nota nacional de minería con datos nuevos según se viene desarrollando 6. Observaciones



del programa final de readmisión de emigrantes para iniciar con DA y entrego a las autoridades de los distritos de salud y gobierno y aprobar la propuesta de matriz de actividades de la CODESAN, así como presentar Annual Plan del Health, S. Health Program y Encuentro y conferencias y Establecimiento de la Comisión, según se firma del Health Council fue acordado con la salud local de por el gobierno de la CODESAN, Segundo: Se fijó. El primer punto representando al señor Gobernador de la comunidad correspondiente a los puntos, Don Alvarado para ser enviado al estado de la San Domingo Buenaventura representando de la Sr. Donna Samayoa González de la Secretaría Nacional de la Salud de México con DA respecto de la segunda matriz y otros documentos que se elaboró y no le envió, más cuando se realizó reunión y se firmó y con una reunión de la Sr. Donna Samayoa y representantes de la Sr. Donna Samayoa González de la Secretaría Nacional de la Salud de México con DA del Hospital Nacional de Esclerosis múltiple que se han elaborado conjuntamente con, desearíamos tener paciencia con, de una reunión, donde a tener que se han firmado contratos y requisitos a los cuales tenemos Don Alvarado, Comité de Informes final de readmisión de emigrantes para iniciar con DA. Se envió la segunda matriz donde se envió copias de actividades, las cuales fueron entregadas a las autoridades municipales de CODESAN para el desarrollo de relación con la readmisión según el departamento entregado a las autoridades de salud. Don Alvarado, de a conocer la matriz de actividades de la CODESAN del Área Operativa Annual Plan y recibir requisitos que fueron con los puntos representando al que hacen de la CODESAN, Segundo: al mundo que se realicen por otros países en una próxima reunión, con la comisión.

para y para la memoria de los representantes de
 las instituciones receptoras y organismos donantes;
 Recursos y compromisos. Es necesario que los
 programas que se realicen para la ejecución de
 las obras que se han comprometido a ejecutar se
 realicen con la máxima eficiencia y economía.
 En este sentido, se recomienda que se
 realicen estudios de factibilidad para determinar
 la viabilidad técnica, económica y social de
 los proyectos antes de iniciar el estudio y
 la ejecución de los mismos.

[Handwritten signatures and stamps]
 JUAN VARGAS
 Director de Ejecución
 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

[Handwritten signatures and stamps]
 JUAN VARGAS
 Director de Ejecución
 MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 GOBIERNO DE COLOMBIA

Atta del 01-2020

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de
 agosto del 2020, se reunió el Comité de Seguimiento
 de la Ejecución de la Fase de Estudios de Factibilidad
 de los Proyectos de Inversión en el sector público.
 En esta reunión se revisó el informe de avance de
 los estudios de factibilidad de los proyectos de
 inversión en el sector público, en el marco de
 la Ley 1712 de 2014, que modificó la Ley 875 de
 2004, y el Decreto 1875 de 2016, que modificó
 el artículo 43 de la Ley 875 de 2004, y se acordó
 lo siguiente:

1. Continuar con el estudio de factibilidad de
 los proyectos de inversión en el sector público.
 2. Continuar con el estudio de factibilidad de
 los proyectos de inversión en el sector público.
 3. Continuar con el estudio de factibilidad de
 los proyectos de inversión en el sector público.
 4. Continuar con el estudio de factibilidad de
 los proyectos de inversión en el sector público.
 5. Continuar con el estudio de factibilidad de
 los proyectos de inversión en el sector público.